

**INFORME TÉCNICO HIDROSANITARIO No. STHV-DMGT-AH-IS-2020-019**  
**PROYECTO DE RESTITUCIÓN Y OBRA NUEVA**  
**“CASA ERAZO”**

En atención al trámite Nro. STHV-2020-1889-E, ingresado a esta Secretaría con fecha 16 de noviembre de 2020, mediante el cual la Arq. Betty Santana Vásconez, en calidad de profesional a cargo del proyecto de restitución y obra nueva denominado “Casa Erazo”, solicita su revisión técnica; se emite el siguiente informe técnico:

**1. ANTECEDENTES:**

- 1.1. El predio N°544247 con clave catastral N°80048 01 003, ubicado en las calles San Lorenzo, Pichincha, Amazonas de la parroquia Pacto, barrio Pacto, propiedad de ERAZO DOMINGUEZ NANCY GABRIELA, según consta en el Sistema Urbano de Información Metropolitano de acuerdo al Informe de Regulación Metropolitana (IRM) de consulta.
- 1.2. Con Oficio N°SG 0559 de fecha de 17 de julio de 2019, la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, acuerdan devolver el expediente a fin de que presente el proyecto definitivo una vez que haya cumplido con las observaciones emitidas por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda en el Oficio N°STHV-DMDU-2019-2458.
- 1.3. Con Oficio Nro. STHV-2020-1889-E de fecha 16 de noviembre de 2020, la profesional Arq. Betty Santana encargada del proyecto “Casa Erazo” solicita la revisión del anteproyecto de restitución en el predio N°544247.
- 1.4. Mediante correo electrónico institucional con fecha 19 de noviembre de 2020, esta Secretaría solicitó él envió del expediente técnico relacionado a los planos y memorias técnicas necesarias para la revisión del proyecto en mención al correo registrado de la profesional encargada del proceso.
- 1.5. Con fecha 27 de noviembre de 2020, esta Secretaría recibe la información solicitada.

**2. SUSTENTO NORMATIVO**

La revisión del presente proyecto ha sido realizada tomando como referencia las siguientes normativas:

- Norma Hidrosanitaria NHE AGUA\_Cap 16-NEC11.
- Normas de Diseño de sistemas de alcantarillado para la EMAAP-Q-2009.
- Ordenanza Metropolitana No. 001 [Código Municipal para el DMQ-2019].

**3. PROPUESTA HIDROSANITARIA**

La propuesta hidrosanitaria del proyecto de restitución y obra nueva denominado “Casa Erazo” consta de una (01) memoria hidrosanitaria y un (01) plano en formato A1. El contenido de la documentación presentada se detalla en la siguiente tabla:

ORDEN	CONTENIDO	NUMERACIÓN / LÁMINA
01	<b>Memoria hidrosanitaria</b>	Se presenta catorce (14) hojas, sin firma de responsabilidad
02	<b>Planos hidrosanitarios</b> ✓ Instalaciones Hidrosanitarias.	IS1

#### 4. OBSERVACIONES

Los planos y memorias técnicas de ingeniería estructural, eléctrica e hidrosanitaria deben ser validadas y suscritas por los profesionales competentes en cada rama, conforme lo indica la Resolución A 017 Anexos del Título “De las Licencias Metropolitanas Urbanísticas” del DMQ.

##### 4.3 PLANOS HIDROSANITARIOS

- Las iniciales de los planos según la ordenanza 0156 deben ser “IS”. EJM: IS 1 DE 1.
- Incluir ejes alfanuméricos con las acotaciones entre ejes, esto se debe realizar en concordancia con el resto de ingenierías y arquitectura.
- En las plantas de instalaciones de aguas servidas, se debe indicar el sentido de flujo y diámetro de las tuberías.
- Las cajas de revisión deben estar numeradas e indicar las cotas de tapa y fondo.
- Los bajantes de aguas deben identificarse con su diámetro.
- La planta alta (unidad A), no presenta ningún diseño hidrosanitario.
- En las redes agua potable planta baja, se solicita incluir el sentido de flujo y los diámetros de las tuberías e incluir el diseño del local comercial 1.
- En la implantación, incluir el drenaje de las cubiertas, con canales recolectores de aguas lluvia y sus respectivos bajantes.
- Incluir los siguientes detalles:
  - ✓ Conexiones de agua potable y desagües de los muebles sanitarios (lavamanos, fregaderos, inodoros, duchas, etc).
  - ✓ Cajas de revisión (planta y cortes).
  - ✓ Canal recolector de aguas lluvias y bajantes, medidores y acometidas domiciliarias, sumideros y rejillas de recolección de aguas lluvias (planta y cortes).

## 5. CRITERIO TÉCNICO

Una vez que las observaciones emitidas al proyecto de restitución y obra nueva denominado "Casa Erazo", respecto a la propuesta de diseño hidrosanitario a desarrollarse en el predio N°544247 con clave catastral N°80048 01 003, sean corregidas, se procederá a su revisión y correspondiente aprobación

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	FIRMA
Elaboración:	D. Dávila	U.A.H.	20201217	
Revisión:	V. Figueroa	U.A.H.	20201217	